Business Integrity Commission

MERCADOS PUBLICOS AL POR MAYOR

BIC regula actualmente cinco mercados públicos al por mayor: El Mercado de carne de Gansvoort, la terminal del Mercado de Nueva York (Mercado de Hunts Point),
La cooperativa de Mercado de Hunts Point (Mercado de carne), El Nuevo Mercado de pescado de Fulton en Hunt Point, el Mercado de carne de Brooklyn y el área adyacente a los mercados al por mayor de los tres mercados de Hunts Point. Podrá destinar BIC otros mercados públicos al por mayor como sujeto a la obligación de registro en fechas posteriores.

Mayoristas y empresas localizadas en estos mercados públicos al por mayor deben estar registrados en BIC. Ademas, otro tipos de empresas que proporcionan servicios dentro de los mercados públicos al por mayor, deben estar registrados en BIC. Los propietarios y empleados de mayoristas y de las empresas deben tener tarjetas de identificación con foto emitidas por la persona designada para tal fin de BIC.

¿QUIEN OBTIENE LICENCIAS?

Las empresas que, por un pago, proporcionan servicios de carga, servicios para un comprador de mariscos, incluendo estacionamiento del vehículo del comprador, mueven dichos vehículos cuando es necesario para el contro del tráfico, carga de mariscos en tales vehículos garantizar la seguridad de dichos vehículos y de los mariscos.

Para la descarga de marisco de un vehículo se necesita licencia.

¿QUIEN OBTIENE REGISTROS?

- Mayoristas de mariscos, productos y carne
- Empresas que operan en los mercados públicos al por mayor, como empresas de seguridad y proveedores de hielo.
- Proveedores de mariscos.
- Sindicatos de trabajo y organizaciones de mano de obra.
- Associaciones de comercio al por mayor.

CONOCER LAS NORMAS Y REGLAMENTOS

Todas las empresas e indivíduos que trabajan en la venta en los mercados públicos al por mayor deben conocer las normas y reglamentos de la agencia que rige el mercado. Un licenciatario, persona registrada o foto titular de identificación que no cumple con las reglas de la agencia pueden estar sujetos a la acción administrativa, incluyendo multas y sanciones , suspensión o revocación de la licencia, registro o foto de identificación. Para conocer las normas y reglamentos que rigen el comercio de venta al por mayor visite nuestro sitio web en www.nyc.gov/bic.

Para reclamaciones:
311 or (212) 676-6300

Para información general
(212) 676-6219

Para hacer sugerencias anonimas
(888) 687-1188

Business Integrity Commission

100 Church Street
20th Floor
Nueva York, NY 10007
www.nyc.gov/bic
9:00 AM - 5:00 PM
De Lunes a Viernes

BIC acepta tarjetas de credito

PREGUNTAS MAS FRECUENTES

Business Integrity Commission

100 Church Street
20th Floor
Nueva York, NY 10007

Michael R. Bloomberg
Alcalde

Shari Hyman
La Comisariả y Presidente

NYC Business Integrity Commission

New York City Business Integrity Commission

La comisión de integridad de negocios (" BIC") es una agencia de reglamentación y de cumplimiento de la ley que supervisa la industria de saneamiento privado y el comercio público al por mayor de los mercados de Nueva York.

Mision Del BIC

La misión de BIC es eliminar la delincuencia organizada y otras formas de corrupción y la criminalidad desde las industrias que regula. Los objetivos de BIC son numerosos: Garantizar que las empresas reguladas son capaces de competir justamente; que los mercados se mantengan libres de violencia, fraude, estafas y amenazas; que los clientes reciban un tratamiento justo; y que las empresas a las que se permite funcionar en estas industrias realicen siempre sus asuntos con honestidad e integridad.

¿QUE HACE BIC?

- Licencia y registro de empresas en el sector privado de la industria de servicios de saneamiento y el comercio público de los mercados al por mayor .
- Realizar investigaciones penales.
- Emitir multas por infracciones reglamentarias.
- Responder a las consultas
- Resolver quejas
- Formular recomendaciones para el Departamento de Saneamiento privado sobre la idoneidad de los solicitantes que tratan de operar estaciones de transferencia.

INDUSTRIA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO PRIVADO

Se requiere establecimiento comercial en la ciudad de Nueva York por el derecho a tener sus residuos eliminados por una compania privada con licencia. Si un establecimiento comercial desea servicio privado de transporte y desea eliminar sus propios residuos y disponer de ellos en las estaciones de transferencia privados, debe solicitar un registro de transportador autónomo. Un negocio utilizando un transportista debe mostrar en un lugar destacado una pegatina (proporcionados por el transportista gratuitamente) para identificar el transporte. Además, hay empresas de transporte registradas por BIC que pueden recoger solo materials de desecho resultantes de la construcción, demolición, alteración o excavación.

CARTA DE DERECHOS DE CLIENTE

Como cliente de transporte tiene el derecho de:

- Recibir el servicio de un transportista de su elección libre de intimidación o represalia;
- Un precio competitivo para la eliminación de residuos que está en o por debajo de la velocidad máxima establecidas por BIC;
- Una encuesta escrita de su flujo de residuos, si usted y el transportista están de acuerdo con el cargo sobre una facturación de tarifa plana.
- Un contrato de eliminación de residuos que no le compromete a un transportista particular , o el precio de superior a dos años.
- Un contrato escrito que describe claramente el acuerdo que negocia con el transportista.
- Recibir servicio en los días y horas acordados por el transportista en el contrato;
- A proyectos de ley que se ajustan a la tasa en su contrato por escrito y cumplir con el conjunto de la velocidad máxima establecida por BIC.

TARIFAS MAXIMAS

BIC establece las tarifas máximas que pueden cobrar los transportistas privados para los servicios de eliminación de residuos. No se puede cobrar por encima de la tarifa máxima. El transportista puede negociar una tarifa inferior a la máxima. Las tarifas máximas se aplican a los residuos putrescibles y reciclables, pero no para la eliminación de deshechos médicos, escombros de construcción y demolición, deshechos electrónicos, residuos de grasa y deshechos producidos por destrucción de documentos.

La tarifa máxima de carga que se permite al transportista es de 15.89 dólares por yarda cúbica de desperdicios sueltos (tarifa por volumen) o $ 10.42 por 100 libras de desperdicios (tarifa por peso).

¿COMO PUEDO ENCONTRAR UN TRANSPORTISTA?

Puede visitar nuestro sitio Web en www.nyc.gov/bic para listas de transportistas que transportan residuos putrescibles asi como escombros de construcción y de demolición. Puede averiguar servicios de transportistas mirando pegatinas en almacenes y *directorios públicos* tales como las páginas amarillas. Antes de elegir un transportista con licencia or registrado, BIC recomienda que usted obtenga y compare cotizaciones de los precios de al menos cuatro empresas.

¿TENGO QUE HACER UN CONTRATO POR ESCRITO CON UN TRANSPORTISTA?

No. El transportista debe ofrecerle un contrato escrito pero no puede exigir que lo firme. (i) Puede firmar el contrato ofrecido (ii) obtar por no tener un contrato escrito. (iii) proponer cambios en el contrato. (iv) proponer que el transportista firme un contrato diferente de su elección. Las ventajas de firmar un contrato son que el transportista esta obligado por la tarifa acordada y debe recoger en los días y horas establecidos. Los contratos escritos no pueden tener validez de mas de dos años.

¿CUANDO PUEDO TERMINAR CON UN TRANSPORTISTA?

Si usted firmo un contrato por escrito, sólo podra cancelar si existe una cláusula de cancelación por escrito en el contrato. Si no hay un contrato escrito puede terminar el servicio en cualquier momento.

¿CUANDO PUEDE UN TRANSPORTISTA CANCELAR EL CONTRATO?

Si usted firmó un contrato por escrito, solo lo puede cancelar el transportista si hay una cláusula de cancelación. Si no hay un contrato por escrito, el transportista debe darle al menos 14 días de notificación por escrito ,antes de terminar el servicio o de aumentar el precio.

¿QUE ES UN AGENTE DE RESIDUOS DE COMERCIO?

Los intermediarios de comercio de residuos cobran honorarios, entre las empresas y los transportistas para analizar los flujos de residuos y deben estar registrados en el BIC. Puede visitar nuestro sitio Web en www.NYC.gov/BIC para obtener una lista de agentes registrados.

¿TENGO QUE SEPARAR EL MATERIAL DE RECICLAJE DE MI BASURA?

Si, es la ley. Todas las empresas comerciales tienen necesidad de reciclar ciertos materiales. Puede visitar el sitio web del departamento de sanidad de la ciudad de Nueva York http://www.NYC.gov/HTML/nycwasteless?HTML/Recycling/recycling_businesses.shtml, para consultar las reglas aplicables y reglamentos.